

Claudia Salgado, hermana de la tens que inspiró la Ley Karin:

"El fallo lo que hace es devolverle la dignidad a mi hermana"

Desde Temuco, esta profesional del área de la educación reconoce el valor del fallo del Segundo Juzgado Civil de Chillán contra el Servicio de Salud del Ñuble, el cual viene a reconocer el acoso laboral que sufrió su hermana y la orilló a quitarse la vida. A su parecer, esto no se trata de un triunfo, sino de un asunto de dignidad humana.

Eduardo Henríquez Ormeño
 eduardo.henriquez@australtemuco.cl

Muchos titulares hablan de triunfo. Ella prefiere hablar de dignidad. Es el concepto que más se ajusta las emociones que hoy vive Claudia Salgado, hermana de la fallecida tens que inspira la Ley Karin en Chile, sentimientos que emergen una vez conocido el fallo del Segundo Juzgado Civil de Chillán, que acoge la demanda de indemnización por perjuicios presentada por ella para hacer justicia a su hermana quien tomó una dura decisión en 2019 después de experimentar acoso laboral.

Con residencia en Temuco y dirección laboral en Vilcún, Claudia se refiere hoy a lo histórico del fallo judicial y a la situación vivida por su hermana, a quien cree haberle entregado hoy un poco de paz.

– **Claudia, ¿cómo recibes el fallo favorable en esta causa que reconoce el acoso que sufrió tu hermana?**

– Yo diría que lo principal de todo es que aquí se hizo el nexo causal. Es decir, la jueza reconoció que lo que llevó a Karin al abismo fue el acoso laboral, que fue sistemático, fue persistente, y que fueron las razones que la indujeron a la decisión drástica que tomó. El nexo causal fue ese. No hubo otro. Por algo están condenados. Son cuatro los hechos que sustentan el fallo. El reconocimiento del daño moral y condena al empleador; el incumplimiento grave del deber de seguridad (hacia ella como trabajadora); la existencia de acoso laboral sistemático y persistente; y la omisión por parte de la autoridad, porque todos sabían de lo que había sucedido con Karin, pero nadie hizo algo. Solamente sus colegas, sus cercanos pidieron ayuda para ella, pero nadie los tomó en



FOTOS: CEDIDAS.

“La verdad es que he llorado mucho desde que escuché a su colega cuando me llamó para decir que Karin había muerto. Con este fallo volví a llorar y le dije: hermana, te dignifíqué. Por favor, prométeme que vas a descansar en paz. Aunque sea un fallo preliminar. Pero descansa en paz”.

cuenta. Eso fue lo terrible.

– **¿Crees que el fallo realmente sienta un precedente?**

– Sí. Pero aquí lo que queda expuesto es lo que tiene que hacer el empleador. Hoy, la Ley Karin establece las responsabilidades. Entrega seguridad es una obligación del empleador. Por eso, también, hoy día se habla más del liderazgos que de jefaturas. Porque la idea es quien esté en la jerarquía debe tener habilidades interpersonales competentes para poder

seguir estos casos y no solamente estos casos, sino que liderar el ambiente, el trabajo colaborativo, cooperativo y no competitivo. Eso hace un buen líder.

– **El fallo del tribunal da la razón respecto que en el caso de acoso laboral que sufre Karin había un protocolo y no este no se cumplió. ¿Es lo que esperabas probar?**

– Sí. Recuerdo incluso que cuando Karin falleció, afuera del Servicio de Salud, junto a

gente de la Fenats Unitaria del Ñuble, dimos a conocer los nombres de las acosadoras y ambas, la que era jefatura directa y la jefa de las enfermeras del Hospital Herninda Martín de Chillán en ese tiempo, salieron con la licencia médica por enfermedad profesional, declarada por la AChS. Entonces, fue irrisorio. En cambio, Karin, que estuvo casi un año y medio deambulando y tocando puertas, no se le abrieron. Y era por qué si no más. Le gritaban: ¿quién te va a creer a ti? Y lo dice el fallo. Fue un menoscabo tan grande hacia ella, que Karin se fue apagando. Lo juro, Karin ya no era la misma. Ella luchó por su dignidad. Ni siquiera le importó irse a la bodega y farmacia. Lo que ella quería era limpiar su nombre. Ella no tenía la culpa de esto. Karin fue elegida al azar para ser testigo de un caso interno porque se estaban perdiendo insumos y pasó lo que pasó.

– **Conocido el fallo, se ha plan-**

teado la idea de que esto es un triunfo. ¿Estás de acuerdo con el concepto?

– No. Para mí no se trata de un triunfo. Para mí esto es dignidad. El fallo lo que hace es devolverle la dignidad a mi hermana. Compañeras de ella me recuerdan que ese día (13 de noviembre de 2019), cuando íbamos sacando el féretro desde el Servicio Médico Legal, antes de cerrarlo le di un beso a la frente helada de Karin y le dije: hermana, yo te voy a dignificar, aunque sea lo último que haga en esta vida. Fue una promesa. Ella fue atormentada hasta que el día que llegó su fin. Entonces, yo no podía dejar esto así. Ella era mi única hermana. Y juro que daría la mi vida de poder abrazarla, sentir su calor o bien oír su voz través del teléfono.

– **Dirías que con lo resuelto en esta sentencia ¿se produce algún tipo de reparación?**

– Más que una reparación para mí es como un pequeño

bálsamo al corazón y a la lucha que se hizo por Karin, porque lo más importante es que estas personas deberían poner su cargo a disposición. Deberían reconocer lo que hicieron o no hicieron. Pero en su lugar, hoy apelaron ante la corte. ¿De qué estamos hablando? Si este es un fallo contundente e histórico, porque se estudió cada paso y todo eso constituye acoso laboral.

– **¿Qué importancia le das a esa apelación?**

– No me preocupa, para nada. Lo encuentro una deshumanización terrible, una maldad que puedo catalogar. Deberían haber acatado. ¿Qué más pueden decir? Ellos intentaron desacreditar a Karin y nuestra relación como hermanas. ¿Cómo puede ser? Para mí son personas que no deberían estar en salud. Y pasa en todo Chile. El maltrato está institucionalizado, está dentro del ADN de las personas.

– **¿Crees que la ley que inspiró tu hermana va por buen camino?**

– Mira, el fin de esta ley es la prevención, netamente prevención y en la práctica no involucra costo alguno. Los precursores de esta ley lo dicen claramente. Y como se dijo antes: el trabajo es el único campo de batalla donde una persona puede matar a otra con impunidad. Imaginate a lo que se llega.

– **¿Has podido materializar alguna suerte de gesto personal hacia Karin después del fallo?**

– Sí. La verdad es que he llorado mucho desde que escuché a su colega cuando me llamó para decir que Karin había muerto. Con este fallo volví a llorar y le dije: hermana, te dignifíqué. Por favor, prométeme que vas a descansar en paz. Aunque sea un fallo preliminar. Pero descansa en paz.